



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105003201800525-01
RADICADO INTERNO:	92424
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN S
OPOSITOR:	ABDENAGO GIRALDO OSPINA
FECHA SENTENCIA:	11 DE OCTUBRE DEL 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2888-2023
DECISIÓN:	Declarada infundada la causal de revisión prevista en el literal b) del art. 20 de la ley 797 de 2023 alegada por la UGPP-costas a cargo de la UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/11/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **05 DE DICIEMBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 DE OCTUBRE DEL 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.